

ACUERDO 003

(03 MAR 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y demás normas legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear unos artículos en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones, de la actual vigencia 2017, así:

	FUENTE	
1		INGRESOS TOTALES
11		INGRESOS CORRIENTES
1102		NO TRIBUTARIOS
110205		TASA CONTRIBUTIVA
11020501		COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN (LEY 505 DE 1999)
	110107	Comité De Estratificación (Ley 505 de 1999)
2		TOTAL GASTOS OE FUNCIONAMIENTO
212		CONCEJO
21201		GASTOS DE PERSONAL
2120102		SERVICIOS PERSONALES INOIRECTOS
212010202		HONORARIOS
213		PERSONERÍA
21301		GASTOS DE PERSONAL
2130103		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
213010301		HONORARIOS
	1102	Sobretasa a la Gasolina
213010302		REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS
	1102	Sobretasa a la Gasolina
213010303		PROMULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
	1102	Sobretasa a la Gasolina
21302		GASTOS GENERALES
2130201		ADQUISICIÓN DE BIENES
213020102		COMPRA DE EQUIPO
	1102	Sobretasa a la Gasolina
2130202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
213020204		CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
	1102	Sobretasa a la Gasolina
213020205		MANTENIMIENTO
	1102	Sobretasa a la Gasolina

23030302		CULTURA
2303030203		Bicentenario Municipio de Pitalito
	22603	ULT.DOC.SGP Cultura
2303030312		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
230303031206		COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN (LEY 505 DE 1999)

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2017, la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$956'799.078,00), así:

	FUENTE		
1		INGRESOS TOTALES	\$ 956.799.078,00
11		INGRESOS CORRIENTES	\$ 956.799.078,00
1102		NO TRIBUTARIOS	\$ 956.799.078,00
110206		TRANSFERENCIAS Y FONDOS	\$ 956.799.078,00
11020601		TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 76.987.474,00
110206011		NIVEL NACIONAL	\$ 76.987.474,00
1102060111		RECURSOS DE PROPÓSITO GENERAL	\$ 76.987.474,00
	22601	ULT.DOC.SGP Libre Destinación	\$ 76.987.474,00
11020602		TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSIÓN	\$ 879.811.604,00
110206021		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 140.619.775,00
1102060211		SGP MUNICIPIOS RIBEREÑOS	\$ 5.717.689,00
	22401	ULT.DOC.SGP Ribereños	\$ 5.717.689,00
1102060212		SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 46.564.738,00
	22501	ULT.DOC.SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 46.564.738,00
1102060214		SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 88.337.348,00
110206021401		DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 8.505.282,00
	22602	ULT.DOC.SGP Recreación y Deporte	\$ 8.505.282,00
110206021402		CULTURA	\$ 6.378.962,00
	22603	ULT.DOC.SGP Cultura	\$ 6.378.962,00
110206021403		OTROS SECTORES	\$ 59.757.928,00
	22604	ULT.DOC.SGP Otros Sectores	\$ 59.757.928,00
110206021404		SGP FONPET	\$ 13.695.176,00
	22701	ULT.DOC SGP FONPET	\$ 13.695.176,00
110206025		INGRESOS DE FONDOS Y CUENTAS ESPECIALES	\$ 739.191.829,00
1102060251		FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 721.254.596,00
110206025101		SUBCUENTA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 680.668.130,00
1102060251011		AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 680.668.130,00
110206025101101		SGP SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 680.668.130,00
	22302	ULT.DOC. SGP Salud Régimen Subsidiado Continuidad	\$ 680.668.130,00
110206025102		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	\$ 36.658.443,00
1102060251021		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - SALUD PÚBLICA ART.47 LEY 715/2001 (CONPES SOCIAL)	\$ 36.658.443,00
	22305	ULT.DOC. SGP Salud Pública	\$ 36.658.443,00

110206025103		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	\$ 3.928.023,00
1102060251031		SGP SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.928.023,00
	22303	ULT.DOC. SGP Salud Subsidio a la Oferta C.	\$ 3.928.023,00
1102060252		FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	\$ 17.937.233,00
110206025205		SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 17.937.233,00
	22101	ULT.DOC. SGP Alimentación Escolar	\$ 17.937.233,00
Gran Total			\$ 956.799.078,00

ARTICULO TERCERO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropiaciones y Gastos de la actual vigencia 2017, la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$956'799.078,00)**, así:

	FUENTE		
2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$ 956.799.078,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 76.987.474,00
211		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 76.987.474,00
21102		GASTOS GENERALES	\$ 76.987.474,00
2110201		ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 76.987.474,00
211020101		COMPRA DE EQUIPO	\$ 76.987.474,00
	22601	ULT.DOC.SGP Libre Destinación	\$ 76.987.474,00
23		TOTAL INVERSIÓN	\$ 879.811.604,00
2303		INVERSIÓN SOCIAL	\$ 140.619.775,00
230302		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 46.564.738,00
23030201		SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 46.564.738,00
2303020102		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO	\$ 46.564.738,00
	22501	ULT.DOC. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 46.564.738,00
230303		SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 80.359.861,00
23030301		DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 8.505.282,00
2303030102		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$ 8.505.282,00
	22602	ULT.DOC.SGP Recreación y Deporte	\$ 8.505.282,00
23030302		CULTURA	\$ 6.378.962,00
2303030203		Bicentenario Municipio de Pitalito	\$ 6.378.962,00
	22603	ULT.DOC.SGP Cultura	\$ 6.378.962,00
23030303		OTROS SECTORES	\$ 65.475.617,00
2303030305		AMBIENTAL	\$ 5.717.689,00
230303030503		EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	\$ 5.717.689,00
	22401	ULT.DOC. SGP Ribereños	\$ 5.717.689,00
2303030308		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 59.757.928,00
230303030803		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	\$ 59.757.928,00
	22604	ULT.DOC. SGP Otros Sectores	\$ 59.757.928,00
2303030312		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ -

230303031206		COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN (LEY 505 DE 1999)	
23030304		SGP FONPET	\$ 13.695.176,00
	22701	ULT.DOC. SGP FONPET	\$ 13.695.176,00
2304		TOTAL FONDOS	\$ 739.191.829,00
23041		FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 721.254.596,00
2304101		SUBCUENTA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	\$ 680.668.130,00
230410101		AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 680.668.130,00
23041010101		SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$ 680.668.130,00
	22302	ULT.DOC. SGP Salud Régimen Subsidiado Continuidad	\$ 680.668.130,00
2304102		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	\$ 36.658.443,00
230410209		DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD	\$ 36.658.443,00
23041020901		PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD	\$ 36.658.443,00
	22305	ULT.DOC. SGP Salud Pública	\$ 36.658.443,00
2304103		SUBCUENTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	\$ 3.928.023,00
230410301		SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$ 3.928.023,00
	22303	ULT.DOC. SGP Salud Subsidio a la Oferta C.	\$ 3.928.023,00
23042		FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	\$ 17.937.233,00
230423		PROGRAMA PARA CALIDAD "TODOS ESTUDIANDO PARA UN TERRITORIO IDEAL"	\$ 17.937.233,00
23042307		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 17.937.233,00
2304230705		MONITOREO Y SEGUIMIENTO, "TODOS ESTUDIANDO PARA UN TERRITORIO IDEAL"	\$ 17.937.233,00
	22101	ULT.DOC. SGP Alimentación Escolar	\$ 17.937.233,00
Gran Total			\$ 956.799.078,00

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 27 de febrero de 2017.


GERMAN GONZALO DIAZ RODRIGUEZ
Presidente

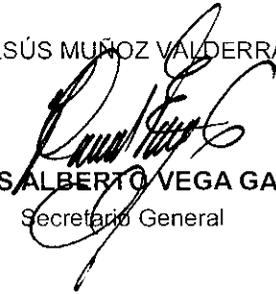

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

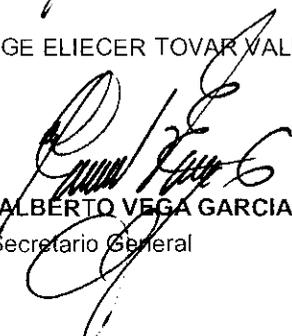
El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 22 de febrero de 2017.
SEGUNDO DEBATE: 27 de febrero de 2017.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor JORGE ELIECER TOVAR VALENCIA, Alcalde Municipal (E).



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 02 de marzo de 2017.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 03 de marzo de 2017

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
 Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 03 de marzo de 2017

En la fecha SANCIONESE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE


MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
 Alcalde Municipal

Proyectado por: NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN - Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por JAIME FERNANDO CORREA GOMEZ
Firma:	Firma:
Nombre YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: JAIME FERNANDO CORREA GOMEZ
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo